



Impulsan reforma para promover una vida saludable y buenos hábitos alimenticios en los educandos

Boletín No. 5334

- La diputada Vázquez Romero (PT) plantea reformar la Ley General de Educación

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, con el propósito de promover una “vida saludable y buenos hábitos alimenticios en los educandos”, así como prohibir la distribución de alimentos con bajo valor nutritivo que “dañen directamente” su salud en las inmediaciones de los planteles escolares.

El proyecto, turnado a la Comisión de Salud para dictamen, propone reformar los artículos 75, 78, 115, 123 y 170 de la Ley General de Educación.

Establece que la Secretaría de Educación Pública (SEP) informará a las familias sobre la importancia de una alimentación nutritiva y de mantener buenos hábitos alimenticios para sus hijas e hijos. Por su parte, las cooperativas habrán de comprometerse a fomentar estilos de vida saludables entre los alumnos.

En la exposición de motivos, la diputada Vázquez Romero plantea que, además de fomentar los alimentos que mejoren la calidad de vida de los estudiantes, las autoridades educativas también deberán prohibir la venta de aquellos que “dañen directamente la salud de los educandos” en las inmediaciones de los planteles escolares.



Asimismo, deberán promover entornos escolares saludables, actividades físicas y prácticas deportivas, a fin de mantener buenos hábitos alimenticios y mejorar la calidad de vida de los alumnos.

La iniciativa destaca que las escuelas tienen el deber de educar a los estudiantes sobre la importancia de llevar una vida saludable y mantener buenos hábitos alimenticios.

Precisa que, en estricto sentido, los centros educativos tienen un papel fundamental en esta materia, ya que pueden proporcionar comidas nutritivas y equilibradas a las y los alumnos, especialmente para aquellos que no tienen acceso a una alimentación adecuada en sus hogares.

De igual forma, señala que los planteles escolares pueden contribuir a crear entornos propicios para una vida saludable, implementando políticas que restrinjan la venta de alimentos poco saludables en las máquinas expendedoras o en las cafeterías escolares, así como promover el hábito de tomar agua, dormir bien e instalar espacios para la actividad física.

Refiere que, tristemente, nuestro país ocupa el primer lugar en obesidad infantil; de ahí la importancia de una alimentación saludable baja en grasas saturadas y rica en frutas, verduras y granos enteros.

Expone que existe una estrecha relación entre la alimentación y el bienestar mental, por lo que inculcar desde temprana edad una buena alimentación y un estilo de vida saludable, sienta las bases para hábitos saludables a largo de la vida.

Agrega que los niños y adolescentes que adoptan una alimentación equilibrada y una vida activa tienden a mantenerla en la edad adulta, lo que ayuda a mantener una buena salud mental y reducir trastornos como la depresión y la ansiedad.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

29/10/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-reforma-para-promover-una-vida-saludable-y-buenos-habitos-alimenticios-en-los-educandos->